

## EXTRACTO

Ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente de Isla de Pascua, doña **FRANCISCA MILENA VERA MAIRA**, en mi oficio de Av. Pont sin número, Isla de Pascua, Región de Valparaíso, se ha presentado, y conforme a la ley 16.665 que establece la reconstitución de Inscripciones en Registro de Conservadores de Bienes Raíces del año 1967, **la siguiente solicitud de reconstitución de inscripción del Registro de Comercio** y que conforme al Decreto Supremo número 341 del 23 de mayo de 2019, del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, resultó completamente destruida en el incendio del día 29 de enero de 2019 registrado en Hanga Roa, capital de la comuna y provincia de Isla de Pascua, Región de Valparaíso: **Guillermo Rodrigo Teao Lucero, cédula nacional de identidad Número 12.883.755-8, solicita la inscripción de comercio de constitución de empresa individual de responsabilidad limitada, denominada "GUILLERMO RODRIGO TEO LUCERO TURISMO DEPORTIVO EIRL", inscrito a foja 37, número 30, repertorio 2.237 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces del año 2009.** Isla de Pascua, 10 de septiembre de 2024.

